



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/46

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 9 de septiembre de 2022 mediante la cual DECLARO DESIERTOS los recursos de apelación interpuestos por el demandante y la coadyuvante frente a la sentencia dictada por el Juzgado el día 13 de julio de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la Sociedad CARDONA HOLGUIN S.A.S. propietaria del establecimiento de comercio DROGUERIA SAN EUGENIO.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3fec153fe3243601c84123e9cd2d15459fe970fbac553934a4fd16bba9e127d**

Documento generado en 09/06/2023 09:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>